REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9003/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: INGENIERIA ELECTROMECÁNICA M.G.M S.A.

Lote 6 - (45%)

2022

Contrato N° 9003/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A. domiciliada en Mariscal Estigarribia N° 939 c/ EE.UU y Tacuarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Daniel Oscar Goldenberg Szklarkiervicz, con Cédula de Identidad Civil N° 575.329, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 6 – (45%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 6 – Agencia Regional Itapúa

Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A.								
Ítem	**Descripción**	**% de Adj.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo ₲ (IVA incluido)**
	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional Itapúa	45	Hora	198.968	623	1.246	123.957.064	247.914.128
	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.030	236	472	1.423.080	2.846.160
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	1.862	236	472	439.432	878.864
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.	45	Unidad	53.200	270	540	14.364.000	28.728.000
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	12.768	945	1.890	12.065.760	24.131.520
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	11.773	574	1.147	6.757.702	13.503.631
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	3.538	1.721	3.442	6.088.898	12.177.796

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GOOD
Secretaria General

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"	45	Unidad	4.256	1.148	2.295	4.885.888	9.767.520
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	14.364	287	574	4.122.468	8.244.936
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	10.374	236	472	2.448.264	4.896.528
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	56.924	236	472	13.434.064	26.868.128
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	17.982	236	472	4.243.752	8.487.504
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	6.118	1.418	2.835	8.675.324	17.344.530
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	266.000	253	506	67.298.000	134.596.000
			Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)				**270.203.696**	**540.385.245**

Por un monto total mínimo de ₲ 270.203.696 (guaraníes doscientos setenta millones doscientos tres mil seiscientos noventa y seis) y por un monto total máximo de ₲ 540.385.245 (guaraníes quinientos cuarenta millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional Itapúa**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 16 NOV. 2022

Daniel Oscar Goldenberg Szklarkiervicz
C.I. N° 575.329
Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A.
RUC N° 80010307-6

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General